

**DEL DISCURSO OFICIAL A LAS FUENTES JUDICIALES.
EL ENEMIGO Y EL PROCESO DE MESTIZAJE EN
EL NORTE NOVOHISPANO TARDOCOLONIAL**

*Sara Ortelli **

* Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)
- Instituto de Estudios Histórico-Sociales, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. E-mail: ortelli_sara@yahoo.com.ar

RESUMEN

Este artículo coteja el discurso oficial y el que emerge de los documentos judiciales, y discute quiénes eran los protagonistas de la violencia a fines de la época colonial en la provincia septentrional de Nueva Vizcaya. El intenso mestizaje biológico, social y cultural que evidencia esta problemática no surge con claridad en todos los testimonios documentales. Así, las fuentes judiciales permiten abordar y analizar la definición del enemigo y constituyen una documentación privilegiada para discutir ideas fuertemente arraigadas en la historiografía del norte de México, e iluminar diversos aspectos de la dinámica interna de esta sociedad colonial.

Palabras clave: mestizaje - enemigo - documentación judicial - norte de México.

ABSTRACT

This article compares the official and judicial discourse, and argues about who were the protagonists of violence in Nueva Vizcaya, Mexico during late colonial times. The intense process of biological, social and cultural mestizaje implied in the above mentioned problem does not show clearly in the documental testimonies. Judicial sources enabled us to analyze the definition of enemy, and they were also essential to discuss some ideas deeply rooted in traditional historiography and to illuminate some aspects of the inner dynamics of this colonial society.

Key words: mestizaje - enemy - judicial documentation - north of Mexico.

Las fronteras hispanoamericanas coloniales han sido caracterizadas por la historiografía como zonas con un intenso movimiento de población en las que abundaban los trabajadores itinerantes y los hombres sin residencia fija, fenómenos como el amancebamiento y la ilegitimidad eran frecuentes, y la lejanía de los centros de poder permitía que los mecanismos de control social y de justicia fueran más laxos. Pero, al mismo tiempo, han sido reconstruidas a partir de modelos esquemáticos y estáticos, que entienden a los grupos socio-étnicos como organizados en compartimentos estancos, con escasa o nula relación entre ellos. Así, son contrapuestos indios y blancos, nómadas y sedentarios, indios de misiones y de paz *versus* no reducidos y de guerra. En ese contexto, la violencia es señalada como un fenómeno inherente a la realidad fronteriza y atribuida, casi exclusivamente, a los grupos indígenas no reducidos que, en el caso del norte novohispano de la segunda mitad del siglo XVIII, identifican a los apaches ¹.

Estas imágenes surgen, en gran medida, de la documentación oficial, como los informes de funcionarios y autoridades civiles y militares asignadas a los puestos fronterizos, y de mineros y comerciantes con intereses directos en dicha zona. Según estas fuentes, los objetivos que perseguían los apaches eran despoblar y dislocar la economía regional y acabar con el sistema colonial. Entre las acciones destructivas de las incursiones se destacaba el robo de ganado caballar y mular, que determinó la presentación de denuncias por parte de los perjudicados y generó documentos de carácter judicial. Tales testimonios permiten reconstruir un panorama étnico y social complejo que invita a abordar el problema del mestizaje, en tanto proceso de hibridación biológica, social o cultural. Este artículo coteja el discurso oficial y el que emerge de las fuentes judiciales y discute quiénes eran los protagonistas de la violencia a fines de la época colonial en la provincia septentrional de Nueva Vizcaya.

¹ Para un análisis del problema de los apaches, véase Ortelli 2003: 79-140.

LA VIOLENCIA FRONTERIZA Y EL PROBLEMA DEL ENEMIGO

El enemigo en las fuentes judiciales

se viene desde luego en conocimiento de no poder ser [los apaches] los autores de todas las hostilidades que bajo el concepto general de enemigos declarados se les atribuyen y acumulan, *las que real y verdaderamente han cometido las expresadas cuadrillas* ²

si no se procura contener a estos *nuevos enemigos domésticos* serán más funestas las resultas ³

El concepto de enemigo aparece con frecuencia en la documentación colonial y definía en la época a los no amigos, al declaradamente contrario y, entre ellos, al contrario en la guerra (Diccionario [1726] 1984: 84). Pero aludía también, de manera general, a quienes no participaran del modo de vida de los españoles representado, fundamentalmente, en los asentamientos fijos y en la tradición agrícola (Navarro García 1964: 375). Como señala Álvarez, la identificación de grupos enemigos sucedió varias veces en el ámbito americano desde la llegada de los españoles:

ya a principios del siglo XVI los caribes habían sido declarados también enemigos de la corona, y más tarde igualmente los chichimecas de Zacatecas se verían enfrentados al fantasma de la guerra de exterminio a sangre y fuego, y sus apelativos se convertirían en algo así como sinónimos de indios de guerra. Tal fue lo que sucedió con los tobosos, y lo mismo sobrevendría más tarde con los famosos apaches (Álvarez 2000: 351-352).

Desde mediados del siglo XVIII, los apaches fueron identificados como enemigos externos porque atacaban al sistema colonial desde afuera, sin estar integrados a él. Sin embargo, las fuentes judiciales permiten establecer

² Informe de Felipe Neve al Rey, Chihuahua, 1784, Archivo General de Indias (en adelante AGI), Guadalajara, 520; Ugarte y Loyola a Flores, 1785, Archivo General de la Nación de México, Ramo Provincias Internas (en adelante AGNM, PI), vol. 162, f. 242. El destacado es mío.

³ Bucareli a O'Connor, México, mayo de 1773, AGI, Guadalajara, vol. 47, f. 23, Center American History, Texas U. (en adelante CAH). El destacado es mío.

que los apaches no eran los únicos ni los mayores responsables de la violencia desplegada en diversos asentamientos de Nueva Vizcaya⁴. En efecto, las denuncias por robo de ganado describen a sectores de la población que las autoridades provinciales creían formalmente integrados a la sociedad colonial y consideraban súbditos de la corona: una multitud de hombres y mujeres de heterogénea composición étnica y social, entre los que se contaban indígenas de pueblos y misiones que huían de manera permanente o temporal, negros, mulatos, lobos, coyotes, españoles, trabajadores estacionales, vagos, desertores y fugitivos que conformaban bandas asentadas en las serranías, a salvo del control de las autoridades. Por estar integrados al sistema colonial, y en contraposición a los apaches, los integrantes de las bandas fueron caracterizados como enemigos internos y, por su condición de súbditos de la corona, fueron acusados de infidencia o deslealtad al rey (Diccionario 1984: 770).

En la conformación de las bandas confluían varios fenómenos que estaban presentes desde décadas atrás y formaban parte de la dinámica de la sociedad neovizcaína. Entre los aspectos que más preocupaban a las autoridades provinciales se encuentran: la desertión de pueblos y misiones y la

⁴ Las acciones de los enemigos son mencionadas en la documentación de la época como hostilidades ¿A qué hacía referencia este concepto en el siglo XVIII? Hostil aludía a “cosa contraria o enemiga” y el término hostilidades se relacionaba con el daño que una potencia hacía a otra estando ya en guerra, o antes de declararla formalmente. Así, las hostilidades eran las acciones llevadas a cabo durante las incursiones de los enemigos en Nueva Vizcaya en un contexto de guerra declarada o incipiente (Diccionario 1984 [1726]: 460, Escriche 1998: 298). Entre las acciones caracterizadas como hostilidades la más importante, por su recurrencia, era el robo de animales, principalmente mulas y caballos. Como acciones complementarias figuraban el robo de ropa y cargas de leña, harina y maíz; la matanza de ganado vacuno y lanar; el asesinato de personas y la toma de cautivos. A medida que avanzó el siglo XVIII, en un contexto de temor y exageraciones, fueron referidas como hostilidades circunstancias en las que aparecieran indios no reducidos en escena. Por ejemplo, en abril de 1774 un vecino informó como parte de las hostilidades que “estuvieron en la loma cerca de Mapimí veinte indios enemigos a las ocho de la noche, y todo lo restante de ella anduvieron alrededor de este expresado real tocando un tamborcito y un pito que los dichos indios acostumbran para bailar su mitote y que llegaron al ojito de agua llamado Santa María que está dentro de este real, donde dejaron unas sonajitas de hueso de venado ensartadas” (“Información relacionada con los desmanes cometidos por los bárbaros, en el lapso de algunos años”, 1777, AHED, cajón 9, exp. 22). En este caso se trató -como el mismo testigo manifiesta- de uno de los ritos que formaba parte del *mitote*. Es muy probable que sea un dato correcto puesto que coincide con las fechas -el mes de abril- en que estas manifestaciones tienen lugar, actualmente, en la región (comunicación personal con habitantes de Santa María de Ocotán, Durango, abril de 2000).

presencia de no-indígenas viviendo con los indios. Así, en abril de 1805 el presidente de las misiones de la Tarahumara, fray José María Joaquín Gallardo, escribió un informe en el que describió la situación y características de la población asentada en las misiones de la provincia a cargo del Colegio Franciscano de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas ⁵. Este informe señala con elocuencia varios problemas que enfrentaban de manera recurrente las autoridades civiles y religiosas en ese rincón del imperio español en América. Así -lejos de constituir la “república de indios” pensada desde los primeros tiempos coloniales- los pueblos de indios y las misiones tenían una conformación multiétnica que incluía españoles, mestizos, negros, mulatos y castas.

En sus comentarios al *Nuevo método de gobierno espiritual y temporal* de principios de la década de 1770 el gobernador de la provincia de Nueva Vizcaya, José de Faini, había aconsejado que las reducciones donde se asentaran españoles se dividieran de los indios por barrios, dejando entre ambos grupos espacios intermedios para evitar su contigua vecindad ⁶. Hacia la misma época, fray Antonio de los Reyes elevó al virrey Bucareli un informe acerca de la situación de las misiones de la provincia de Sonora. Una parte importante de dicho documento está dedicada a describir que las misiones se encontraban amenazadas por españoles y gente de castas que se establecían entre los indios.

A principios de la década de 1770 las autoridades parecían asombrarse frente a un fenómeno que había sido documentado, por lo menos, desde el siglo XVII: los pueblos y las misiones no eran comunidades cerradas, en ellas habitaban no solo indígenas de diversos grupos sino también españoles, mestizos, mulatos, negros y gente de castas ⁷. Según Reyes una de las causas

⁵ Representaciones del reverendo padre fray José María Joaquín Gallardo, presidente de las misiones de la Tarahumara sobre el estado de ellas y mejoras de que son susceptibles: providencias tomadas en consecuencia para poner en práctica las proposiciones de dicho prelado acerca de reducir los gentiles que habitan las barrancas de la misma tarahumara y las dictadas a consecuencia de acuerdo de la junta superior de real hacienda de 23 de abril de 1805, AGI, México, 2736.

⁶ Faini sobre nuevo método de gobierno espiritual y temporal, 1773, AGNM, PI, vol. 43, exp. 2, f. 175v.

⁷ En 1681 el obispo de Durango, Bartolomé de Escanuela, observó la composición heterogénea de las misiones de tepehuanes: “Hoy día hay muy pocos indios en estos pueblos [...] y en el mismo pueblo hay españoles, mestizos, mulatos, negros esclavos, y libres sirvientes y trabajadores” (Informe del obispo Escanuela al virrey, Durango, 13 noviembre de 1681, México, Archivo Franciscano, Biblioteca Nacional de México -en adelante AFBN-Caja 12, exp. 200).

principales de la decadencia y ruina de la provincia era la inestabilidad de los asentamientos de los no-indígenas de la zona, cuyos incesantes desplazamientos respondían a los vaivenes de la producción minera. Decía Reyes:

Los españoles comerciantes, mulatos, negros y todas castas, han entrado y entran en Sonora con el único fin de utilizarse de lo que ofrece la presente ocasión en que se hallan las minas y placeres, hasta que se descubre en otra parte mayor utilidad ⁸.

Unos años más tarde el alcalde mayor del Real de Basis, Luis de Roche, afirmaba que en 1779:

por haberse minorado las leyes de los metales se hallaba tan reducido el número de operarios que no pasarían de cincuenta, y si se encontrase bonanza en una o dos minas, bastaría este solo incentivo para que en el término de un mes pasasen de trescientos, y para que a proporción acudiesen comerciantes y otras gentes que se ocupasen en las artes y oficios mecánicos ⁹.

La situación que describía Reyes estaba presente también en la provincia de Nueva Vizcaya ¹⁰. Los pueblos no eran asentamientos estables y habitados solo por indios sino que la población desplegaba una intensa movilidad que permitía entrar y salir con facilidad, comunicarse con habitantes de otros pueblos y misiones, con los gentiles asentados en las barrancas de la Sierra Madre Occidental, así como con fugitivos, vagabundos y malhechores. Los gobernadores de los pueblos, quienes debían cuidar que no se produjeran deserciones temporarias o permanentes, participaban de la misma dinámica que sus gobernados ¹¹.

Esta dinámica aparece claramente reflejada en los documentos de carácter judicial que surgieron durante los interrogatorios realizados por el corregidor de Chihuahua, Pedro Antonio Queipo de Llano, a un grupo de

⁸ Noticia de las Provincias de Sonora, estado de sus misiones, causas de su ruina y medios para su reestablecimiento, formado por el Padre Fray Antonio de los Reyes, misionero apostólico de aquellas provincias y presentado al Exmo. Virrey de México, 20 de abril de 1774, AGI, Guadalajara, CAH, f. 196.

⁹ Dictámen del asesor de la Comandancia General, Manuel Merino, 1787, AGNM, PI, vol. 69, exp. 6, f. 345v.

¹⁰ Informe de Jesuitas de 1754 y 1764, William B. Stephens Collection, 66, pp. 17-19, Nettie Lee Benson Library, University of Texas at Austin.

¹¹ Representaciones del reverendo padre fray José María Joaquín Gallardo.

indios tarahumaras sospechosos de los robos de ganado que se verificaron en ese corregimiento entre 1772 y 1773. En esa oportunidad se fue demostrando que los indios de los pueblos, en teoría reducidos y formalmente integrados al sistema colonial, mantenían una alta movilidad. Esta movilidad tenía que ver, en muchos casos, con el modo de vida que caracterizaba a las sociedades indígenas desde los tiempos previos a la llegada de los europeos a las latitudes del norte y que luego continuó. A partir de la implantación del sistema colonial los indígenas combinaron temporadas de estancia en las misiones con momentos en los que se iban a las sierras a cazar y pescar (Urías 1994: 46 y 138). Este movimiento era particularmente notorio después de las cosechas, cuando debían trabajar en los propios pueblos y misiones o en ranchos y haciendas de la región como indios de repartimiento (Dunne 1948: 303). En efecto, muchos de estos hombres trabajaban de mandamiento en las haciendas de la zona, situación que aprovechaban para obtener información, detectar a los animales y salir disimuladamente a ejecutar muertes y robos ¹². El objetivo principal del robo de animales era -según las propias declaraciones de los inculpados- intercambiarlos con los apaches por flechas, pieles y frazadas (Ortelli, en prensa).

Las relaciones entre los habitantes de pueblos y misiones y los indios no reducidos fueron consideradas ocasionales, esporádicas y poco significativas hasta bien entrado el siglo XVIII ¹³. A principios de 1773 Faini afirmó que “las armadas cuadrillas de éstos [indios bárbaros y apóstatas] sean de

¹² Testimonio de autos y diligencias, 1770, AGNM, PI, vol. 42, exp. 2.

¹³ Por ejemplo, a mediados del siglo XVII habían tenido lugar robos y muertes perpetrados por varios grupos de salteadores, entre ellos una banda de tobosos, negritos, salineros y tarahumaras capitaneada por un indio conocido como Jiménez quien le pasaba yeguas a los tobosos asentados en las inmediaciones del Bolsón (Causa contra Francisco, Antonio y Juan, naturales del Tizonazo, por haberse alzado contra la real corona, 1652, Archivo Histórico de Parral -en adelante AHP- Criminal, Parral, 159, 161v y 171v). En la tercera década del siglo XVIII un grupo de indios del pueblo de Tizonazo, actuaba al mando de Juan Cuete, robaba caballos de la hacienda de Ramos (Domingo de Rivas, Averiguación practicada por el alcalde de Indé, 1727, AHP, Criminal, Parral, G-37, 1-2). A fines de la década de 1750 el capitán José Gabriel Gutiérrez de Riva aseguraba que los apaches eran ayudados por los tarahumaras y expresaba que “se teme que con la coligación que los indios tarahumaras comienzan a tener con los enemigos, se alce la Tarahumara por la libertad de conciencia a que son inclinados sus naturales y se acabe de perder enteramente todo el reino” (Certificación del capitán Gabriel Gutiérrez de Riva, Diligencias practicadas a pedimento del síndico procurador general de esta villa, 1759, Archivo Histórico del Ayuntamiento de Chihuahua -en adelante AHACH- Guerra, 2, 4, 56v; Carta de fray Pedro Retes, visitador de las misiones jesuitas, 1732, AHP, Administrativo, Parral, G-4; Certificación del capitán Gabriel Gutiérrez de Riva, Diligencias practicadas a pedimento del síndico procurador general de esta villa, 1759, AHACH, Guerra, 2, 4, 56v).

tanto número como las de mulatos, lobos y otras castas”¹⁴. Desde ese momento se comenzó a señalar que estaban involucrados en los ataques indios tarahumaras y tepehuanes, así como hombres de los más variados grupos y castas. Con estas palabras, el gobernador reconocía que el enemigo no venía de afuera sino que surgía de la entraña misma del sistema colonial y de grupos que, en teoría, estaban formalmente integrados al mismo.

Durante las décadas de 1770 y 1780 los acusados de los robos, sus espías y cómplices, llegaron a sumar pueblos enteros. Así, en 1788 el comandante general Jacobo de Ugarte y Loyola afirmaba que casi todas las desgracias que sufría la provincia debían ser atribuidas a los enemigos internos y aseguraba que “la quietud y tranquilidad de Nueva Vizcaya pende esencialmente del exterminio de las cuadrillas de tales malhechores [conformadas por] los indios prófugos de las misiones y las gentes de castas infectas”¹⁵. A fines de ese año elevó información al virrey Manuel Antonio de Flores acerca de los “insultos cometidos por los indios bárbaros”, entre los meses de enero y abril, en las distintas alcaldías mayores de la provincia de Nueva Vizcaya. De diecisiete incursiones solo una se relacionó exclusivamente con los apaches. Casi todos los casos fueron atribuidos a tarahumaras y a tarahumaras mezclados con malhechores o infidentes. En menor medida, aparecían como culpables apaches mezclados con tarahumaras o con infidentes¹⁶.

¿De qué manera se determinaba la identidad de los enemigos? Entre 1778 y 1787, a pedido del comandante general Teodoro de Croix y en cumplimiento de una Real Orden, el teniente José Gabriel Gutiérrez de Riva concentró la información recabada por los alcaldes mayores sobre las “hostilidades ejecutadas por los indios enemigos” en la jurisdicción del Real de Parral. Ante todo, conviene señalar que los datos acerca de los ataques que se encuentran en los archivos son casi siempre dispersos y fragmentarios, de ahí la relevancia de esta lista que otorga información sistemática de las incursio-

¹⁴ Faini sobre nuevo método de gobierno espiritual y temporal, fs. 178-178v.

¹⁵ Ugarte y Loyola, 1788, AGNM, PI, vol. 128, f. 347v; El comandante general sobre hostilidades de los indios, 1783, AGI, Guadalajara, 517, número 905; Extracto de los insultos cometidos por los indios bárbaros en la provincia de Nueva Vizcaya en los cuatro primeros meses de este año, según acreditan los partes originales de los justicias que en cuatro cartas dirijo al exmo. sr. virrey don Manuel Antonio Flores para su conocimiento y calificación, Chihuahua, 1788, AGNM, PI, vol. 128, fs. 348-350.

¹⁶ Ugarte y Loyola, Extracto de los insultos cometidos por los indios bárbaros en la provincia de Nueva Vizcaya en los cuatro primeros meses de este año, Chihuahua, 1788, AGNM, PI, vol. 128, fs. 393-397v.

nes de los enemigos en una jurisdicción de la provincia a lo largo de diez años. Durante esa década (en la cual 1785 y 1787 aparecen sub-representados ya que señalan únicamente un caso para cada año) se contabilizaron 85 incursiones ¹⁷.

De los 85 casos se registra el dato de quiénes habían sido los culpables de los ataques para 77 de ellos y, como era de esperar, los apaches aparecen como los mayores responsables. Para William Griffen este informe es una prueba contundente del protagonismo de los apaches en las incursiones a Parral de las décadas de 1770 y 1780 (Griffen 1979: 24). Sin embargo, esta información debe ser sometida a crítica. En el informe que le fue enviado a Croix, a partir de los datos recabados por los alcaldes mayores, pueden reconocerse dos partes. Entre 1778 y 1781 -salvo en dos ocasiones en que se mencionó que se trataba de indios en octubre de 1779 y de tarahumaras en julio de 1781- se apunta, con un profundo grado de generalización, a que los atacantes eran apaches; se daba por hecho, sin más y de manera apriorística, que estos eran los responsables. En cambio, entre 1782 y 1787 se nota un esfuerzo -o, por lo menos, quienes registraban estos sucesos parecen haber contado con la información suficiente- por develar con mayor precisión la identidad de los protagonistas de las incursiones. En tales casos aparecen involucrados otros grupos actuando solos o en combinación con los apaches.

La primera vez que los atacantes aparecieron mencionados como tarahumaras fue el 21 de julio de 1781. En esa oportunidad el alcalde mayor declaró que “habiendo salido a seguirlos se reconoció fueron tarahumaras” ¹⁸. A partir de 1782, como ya mencionamos, es mucho más frecuente que sean señalados los autores con mayor grado de detalle y se asienta con frecuencia que la identidad pudo reconocerse porque se los persiguió. Los indicios a partir de los cuales se identificaba a los protagonistas de los ataques eran: la clase de flechas (“los enemigos eran apaches y tarahumaras según las flechas que dejaron”) ¹⁹, la vestimenta (“según el traje de los indios advirtieron ser apaches”), la lengua (“eran ocho y hablaban en tarahumara”; “vino uno que dice que hablaba en castilla [léase, en español]”; “no se pudo advertir la clase de los enemigos y solo si que solían hablar algunas razones en castilla,

¹⁷ Noticias que por orden del Caballero de Croix rendían los alcaldes de este real sobre las incursiones de los indios a esta jurisdicción, durante los años 1778 a 1787, AHP, Serie Parral, Southern Methodist University, (en adelante SMU), Guerra, G-32.

¹⁸ Noticias que por orden del Caballero de Croix, AHP, SMU, Guerra, G-32, f. 3v.

¹⁹ A pesar de las repetidas alusiones a las diferencias entre las flechas apaches y las tarahumaras no hemos encontrado descripciones que nos digan cómo eran estas armas y en qué consistían las diferencias.

en tarahumara y en apache”) y el color de la piel (“uno era tarahumara y el otro era de razón por ser blanco”) ²⁰. Así, la aparente mayoría de apaches que, según esta documentación, incursionaron en Parral durante esos años constituye una generalización que se desvanece al profundizar el análisis, reconstruir el contexto y hacer una crítica de las fuentes.

Los apaches poco tenían que ver con el intenso movimiento de hombres y mujeres que se registraba entre pueblos, misiones, haciendas y serranías, robando animales, escapándose a vivir a los montes, estableciendo comunidades étnicamente heterogéneas al margen de la organización colonial, cuestionando y amenazando el orden que pretendían establecer las autoridades civiles, militares y eclesiásticas. La violencia desplegada en Nueva Vizcaya estaba relacionada sistemáticamente con las acciones de estas bandas y la alusión a los apaches era, en la mayor parte de los casos, un lugar común que encubría un fenómeno que no provenía del exterior del sistema sino que surgía de la médula misma de la organización colonial neovizcaína. En los años 80 el comandante general Felipe Neve afirmó que “la mayor parte, si no todas, las referidas hostilidades las han causado los reos de infidencia descubiertos en esta provincia” ²¹, y agregó que delincuentes y malhechores solapaban robos y muertes atribuyéndolas a los apaches “que no las han cometido ni aún tenido noticias de ellas” ²². La lista de reos acusados de infidencia que se reproduce en el siguiente cuadro permite observar la heterogeneidad étnica de los hombres que participaban en los robos de animales e integraban las bandas.

La situación era más grave de lo que las autoridades se habían imaginado y pronto comenzaron a darse cuenta de que el universo de personas que representaba el concepto general de enemigo interno, o infidente, era más amplio y extendido de lo que habían supuesto en los primeros momentos. Así como el gobierno español había tratado de abarcar extensos territorios septentrionales, pero no tenía sobre todos ellos un dominio verdadero ²³; la sujeción y dominio efectivos sobre pueblos y misiones quedaba en entredí-

²⁰ Noticias que por orden del Caballero de Croix, AHP, SMU, Guerra, G-32, fs. 8-11v.

²¹ Neve a Gálvez, Novedades de Nueva Vizcaya, 6 de julio de 1784, AGI, Guadalajara, 520, número 22.

²² Informe de Felipe Neve a la Corona, Dictamen del asesor de la comandancia general, 1787, AGNM, PI, vol. 69, exp. 6, f. 353v.

²³ Citado por Alessio Robles en Lafora, *Viaje*, p. 16, con base en el *Dictamen del marqués de Rubí*, AGNM, Historia, 51. Rubí habla de que parte de los dominios españoles eran posesiones imaginarias.

CUADRO 1. Extracto de la “Lista general de los reos citados en todas las causas seguidas a los acusados de infidencia”

Nombre	Pueblo de origen	Características
Juan	Cuevas	alto, delgado, trigueño, picado de viruela, poca barba, narigón
Juan Domingo	Cuevas	pequeño, grueso, prieto, poca barba, viejo que pinta en canas
Antonio	Cuevas	cuerpo regular, delgado, trigueño, chato, es mozo
Juan José	Cuevas	chapelón, delgado, trigueño, mozo
Andrés	Cuevas	alto, grueso, trigueño, picado de viruela, lampiño, ya hombre
Francisco	Satevó	ya hombre, con una cicatriz en la frente, un poco picado de viruela, prieto
Francisco Novoa	Satevó	mozo, lampiño, color coyote, narigón
Domingo	Santa Rosalía	alto y gordote, trigueño, poca barba, hijo de Rosa
Santiago Moreno	Babonoyaba	alto y delgado, trigueño, poca barba, viejo, blanca la cabeza, casado con María
Pedro	Joya	alto, grueso, trigueño, lampiño
Rafael	Guadalupe	Cojo
Pascual	Cuevas	alto, delgado, coyote, lampiño
Juan María	Cuevas	cuerpo regular, delgado, mozo, acoyotado, nieto del viejo Jacinto
Ramón Chacón		hijo de José Chacón, el manco
Matías	Carichic	alto, gordo, picado de viruela, prieto, lleva una mujer llamada Gertrudis, con una muchachita
Pedro	Matachic	color coyote, chico de cuerpo, carga una mujer llamada Efigenia
Gregorio	Zape	que vive en la otra banda del río donde está un corral de vacas
Pedro	Pueblito junto al Oro	alto, delgado, coyote, picado de viruela, lampiño, pelo corto, que le hacen de comer en casa de un vaquero de razón llamado Juan Pablo, que está casado con una mujer María, que tenía un hijo que mató un rayo junto con el mayordomo Reyes de Sextín debajo de un álamo
Manuel Gamboa	Santa Cruz de Nazas	chico de cuerpo y gordito, color trigueño, pelo corto, poca barba, como de treinta años, casado con María, hija de Anastasia ya difunta

Gregorio	Tizonazo	chapo, fornido, indio de bastante edad
Santiago Romero	Zape	alto y grueso, medio acoyotado y hombre de edad
José Tuerto	Cuevas	alto, gordo y mozo
José	San Lorenzo	bermejo, chico de cuerpo, picado de viruela
Juan Pablo de la Cruz Hernández	Santa Cruz de Nazas	de razón, chapo, color trigueño, pelo largo, poca barba, como de treinta años casado con Matilde hija de Juan Bueno
Antonio Rafael	Nonoava	alto y delgado, color coyote, un poco picado de viruela, hijo de Manuel y de María Antonia
José Domingo	Nonoava	hijo de Manuel ya difunto y de Petrona, alto, delgado, rosadito, un lunar pequeño con pelos blancos en el cachete izquierdo, vivía en un ranchito al lado de dicho pueblo
Gabriel	Nonoava	alto, delgado, trigueño, ya hombre, le falta un diente
Reyes	San Borja	muchacho de diez años, hijo de Manuel del mismo pueblo
José Antonio	Norogachi	coyote, alto, grueso, con una cicatriz en el cachete izquierdo desde junto al ojo hasta cerca de la boca, le falta el dedo chiquito de la mano izquierda
Francisco	Papigochic	de cuerpo regular, lampiño, con una cicatriz en la pantorrilla de la pierna izquierda del lado de afuera
Antonio de la Cruz	Chuvíscar	alto, delgado, color trigueño, picado de viruela, lampiño, vivía en las minas del estaño de Coneto, carga una mujer del pueblo de San José arriba de San Felipe llamada Juana María
Francisco	Santa Ana	alto, delgado, medio bermejo, parece mulato en el cabello, carga una mujer llamada María
Dionisio	Santa Ana	padrastro del antecedente, de buen cuerpo, delgado, prieto, pinta en canas, carga una mujer llamada Teodora
Tomas	Cuevas	de cuerpo regular, delgado, prieto, picado de viruela, trae una mujer hurtada llamada Dolores
Antonio Calamaco	Coyachic	alto, picado de viruela, prieto y barbón, muy de razón, trae una mujer hurtada del mismo pueblo llamada María
Bacilio	Nonoava	alto, gordo, chato, feo y prieto, carga una mujer del mismo pueblo llamada Gertrudis
José	Cuevas	que le dicen el coyote, alto y delgado, carga una mujer de San Ignacio llamada Gertrudis que era mujer de Antonio

Fuente: basado en “Órdenes del comandante general don José Antonio Rengel para la aprehensión de los acusados de infidencia y listas de los acusados”, 1785. AHP, Guerra, G-13, Parral.

cho cuando se verificaban las desertiones y la participación de los indígenas y otros pobladores en actividades contrarias a los intereses coloniales.

El mestizaje y las bandas de prófugos, malhechores y abigeos

casi todo es una mezcla de indios apóstatas, tarahumaras, tepehuanes, cholomes, mulatos, negros, lobos y otras castas de gente que en este país denominan de razón ²⁴.

hay tarahumaras, tepehuanes, mulatos, coyotes, mestizos y otras castas de gente ociosa, perdida y vagamunda [...] ranchados en la sierra de Barajas ²⁵.

Más allá de las evidencias generales y anónimas han quedado registros documentales de dos grupos que actuaron en Nueva Vizcaya y que produjeron una enorme cantidad de folios de indagaciones judiciales, declaraciones de testigos, descripciones y cartas. A principios de 1773 un indio del pueblo de Guadalupe, en la jurisdicción de Chihuahua, confesó ante el corregidor su participación en los robos de ganado y en las muertes de varias personas ocurridas unos meses antes en las inmediaciones de esa villa. Los caballos y las mulas obtenidos como botín habían sido entregados a los apaches ²⁶. Unos días más tarde, el alcalde mayor del valle de Santiago Papasquiario aprehendió a cuatro indios sospechosos de haber robado animales ²⁷. Aunque estos sucesos habían sido atribuidos a los apaches el desarrollo de las investiga-

²⁴ Faini a Bucareli, 1773, AGNM, PI, 40, 12v; Declaración de Alejandro de la Carrera, Expediente formado sobre colusión y secreta inteligencia, 21 de junio de 1773, AGNM, PI, 132, 19, 283-283v; Carta de Faini a Bucareli, 26 de junio de 1773, AGNM, PI, 43, 11-13. El destacado es mío.

²⁵ Declaración de un mulato capturado en la jurisdicción de Batopilas, Órdenes del comandante general don José Antonio Rangel para la aprehensión de los acusados de infidencia y listas de los acusados, 1785, AHP, Guerra, Parral, G-13. El destacado es mío.

²⁶ Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia de los indios tarahumaras con los apaches y excesos que cometieron en las inmediaciones de la villa de Chihuahua, 1773. Consulta del gobernador de Durango, José Faini, al virrey Don Antonio de Bucareli y Ursúa, marzo de 1773, AGNM, PI, vol. 132, f. 231.

²⁷ Consulta, marzo de 1773, AGNM, PI, vol. 132, f. 231v.

ciones condujo al encarcelamiento de indios tarahumaras adscritos a pueblos considerados pacíficos ²⁸.

El 23 de marzo se encontraban apresados en la cárcel de Chihuahua veintidós tarahumaras de los pueblos de Guadalupe, Babonoyaba, Satevó, La Joya y Las Cuevas acusados de fungir como entregadores a los apaches en seis oportunidades. Nueve de ellos confesaron haber entregado mulas, caballos y ropa a cambio de flechas, un arco, un fuste (asta de lanza) y unas gamuzas ²⁹. Como parte de la misma causa se esperaba que aparecieran otros doce sospechosos que estaban ausentes de sus pueblos ³⁰. Francisco Carrasco, quien había vivido seis años con los apaches, declaró en abril de 1773 que en varias rancherías había visto indios tarahumaras encargados de darles noticias y consejos sobre la forma de realizar robos en el interior de Nueva Vizcaya ³¹.

En el mismo año entró a robar ganado en la hacienda de San Salvador de Horta, jurisdicción de San Juan del Río, un grupo integrado por 200 individuos, muchos de los cuales eran tarahumaras y uno de ellos fue reconocido como sirviente de la misma hacienda ³². También un mulero que transitaba la zona aseguró que el grupo que durante el mes de junio del mismo año había asaltado los pueblos de San Jerónimo y San Antonio de Chuvíscar estaba conformado por tarahumaras ³³. Don Juan de San Vicente, vecino de la jurisdicción de Chihuahua opinaba, al igual que Faini que se trataba de tarahumaras unidos con los apaches ³⁴. El 4 de mayo de 1773 se había tomado declaración a 36 de los 90 presos encarcelados en el tiempo transcurrido desde el inicio de las indagaciones y se sospechaba la existencia de 140 cómplices entre “tarahumaras, indios criados, cholomes y españoles fugitivos de la justicia” ³⁵.

²⁸ Consulta, marzo de 1773, f. 231v-232.

²⁹ Correspondencia del corregidor de Chihuahua a José Faini, AGNM, PI, vol. 42, exp. 2, f. 399.

³⁰ Respuesta del fiscal Areche, 30 de abril de 1773, AGNM, PI, vol. 132, f. 242v.

³¹ AGNM, PI, vol. 73, exp. 1, fs. 11-12.

³² Oficio del alcalde mayor de San Juan del Río, Francisco Ortiz de Saracho, 8 de mayo de 1773, AGNM, PI, vol. 132, f. 257v.

³³ AGNM, PI, vol. 41, exp. 6, f. 379v.

³⁴ AGNM, PI, vol. 41, exp. 6, f. 379v.

³⁵ Oficio del corregidor de Chihuahua, Pedro Antonio Queipo de Llano, 4 de mayo de 1773, AGNM, PI, vol. 132, f. 248v. La nación cholome aparece registrada en la Carta del maestre de campo don José Francisco Marín al conde de Galve, Parral, 30 de septiembre de 1693, en AGI, Guadalajara, 67-4-II (Valdés 1995: 105-106).

Los testimonios que en 1773 surgieron en esta causa por robo de ganado seguida por el corregidor de Chihuahua, Pedro Antonio Queipo de Llano, y el gobernador de Durango, José de Faini, permiten reconstruir las acciones del grupo liderado por los jefes Calaxtrin, el viejo, "intitulado gobernador de las naciones hostiles" y su hijo Calaxtrin, el mozo, ambos mencionados como apaches. El caso del grupo de Calaxtrin ha sido investigado por Merrill quien lo caracteriza como la banda multiétnica más grande de las que operaban en Nueva Vizcaya en el siglo XVIII (Merrill 1994: 126). El ex-cautivo José Tomás de la Trinidad declaró que la banda de Calaxtrin el viejo estaba conformada por cuatro rancherías: la principal de 300 hombres y las otras tres de 200 hombres cada una ³⁶. Entre sus integrantes había "bárbaros apaches, gileños, apóstatas tarahumaras de los pueblos reducidos, mulatos, lobos, negros y coyotes" ³⁷. La organización era de tipo militar y Calaxtrin tenía sus favoritos a quienes mantenía cerca de su persona, entre ellos un coyote llamado Francisco Lozano que hacía de teniente, otro coyote llamado Carrillo y un negro que tenía el cargo de alférez ³⁸.

Cada grupo estaba al mando de un capitán que en general era tarahumara ³⁹. Uno de estos capitanes, hombre de 40 años originario del pueblo de Santa María de las Cuevas y vecino del de Las Bocas, conocido como Tortuga estaba a cargo de cinco o seis grupos ⁴⁰. Su captura se había producido junto con la de otro compañero y dos indias, una de las cuales llevaba los zapatos de Hilario Terrazas, vecino que había sido muerto por los enemigos días antes. Este elemento hizo que se pudiera trazar una relación con los enemigos ⁴¹.

Más detalles acerca de las acciones de los grupos que integraban la banda de Calaxtrin surgieron de los interrogatorios a los reos José del Río y José Manuel Moreno de los Reyes, ambos mulatos y trabajadores de campo. Según los testimonios la banda estaba compuesta por negros, mulatos, lobos, coyotes, tarahumaras, cholomes de los pueblos reducidos e indios de Tizonazo identificados como tepehuanes ⁴². También la integraban mujeres tarahumaras,

³⁶ Relación del cautivo José Tomás de la Trinidad, que logró liberarse, 17 de julio de 1773, AGNM, PI, vol. 43, exp. 1, fs. 193-193v.

³⁷ Declaración del reo Alejandro de la Carrera, 21 de junio de 1773, AGNM, PI, vol. 132, fs. 283-283v.

³⁸ Declaración del reo Alejandro de la Carrera, f. 283.

³⁹ Relación del cautivo José Tomás de la Trinidad, fs. 193-193v.

⁴⁰ Declaración del reo José del Río, 21 de junio de 1773, AGNM, PI, vol. 132, f. 288.

⁴¹ Declaración de Manuel Velásquez, vecino de Chihuahua, 11 de junio de 1773, AGNM, PI, vol. 132, f. 310.

⁴² Carta de José Faini al virrey Bucareli, 26 de junio de 1773, AGNM, PI, vol. 43, fs. 11-13.

vestidas como hombres, que sabían manejar las armas con gran habilidad ⁴³. Los hombres *de razón* iban a los ataques enmascarados ya que eran en su mayor parte fugitivos de la justicia ⁴⁴. Entre ellos había un español, Antonio de la Campa, que tenía autoridad en el grupo y vestía un uniforme de presidencial, lo que puede sugerir que se trataba de un desertor del ejército ⁴⁵.

El grupo de Calaxtrin estaba asentado en la sierra del Rosario, una línea de montañas bajas y áridas, cerca del lugar donde se unen los actuales estados de Durango, Chihuahua y Coahuila. Allí tenían labores de maíz de riego el cual era almacenado en sacos de cuero de caballo. También sembraban frijoles, calabazas, melones y sandías y contaban con carne de caballo, de mula y de cíbola y con pulque ⁴⁶. Por los rastrojos y labrados viejos que se observaban en el sitio hacía bastante tiempo que el grupo vivía en esa sierra ⁴⁷.

El otro grupo que puede analizarse con cierto grado de detalle a partir de documentos judiciales es la banda que respondía a Anicote. Los detalles fueron relatados durante un interrogatorio a Juan José Armenta, quien describió a una banda que actuó durante muchos años en la provincia (Ortelli 2004: 481-484). Este sexagenario declaró que había sido jefe de banda por espacio de una década, entre 1767 y 1777 ⁴⁸. Antes de unirse al grupo se había desempeñado como sirviente del padre del pueblo de Navogame. Durante un viaje a Parral fue invitado por cuatro indios tarahumaras hasta un paraje donde estaban establecidos más de treinta hombres que respondían a José Ignacio Armendáriz, español originario de Atotonilco, conocido como Anicote. Una vez que ingresó al grupo fue amenazado de muerte si delataba al resto de los integrantes o hablaba de las actividades que realizaban. Así, según el testimonio del reo, el reclutamiento voluntario se convirtió en la obligación de permanecer formando parte del grupo.

⁴³ Carta de José Faini al virrey Bucareli, 26 de junio de 1773, f. 12v.

⁴⁴ Declaración del reo José Manuel de los Reyes, 22 de junio de 1773, AGNM, PI, vol. 132, f. 300.

⁴⁵ Declaración del reo José Manuel de los Reyes, fs. 298v-299; vol. 43, f. 11.

⁴⁶ AGNM, PI, vol. 43, exp. 1, f. 193v; Declaración del reo José Manuel Moreno de los Reyes, f. 296. Merrill plantea que la economía de la banda de Calaxtrin era mixta, y se basaba en la captura de ganados complementada con algo de agricultura, caza y recolección de productos silvestres (Merrill 1994: 137).

⁴⁷ Relación del cautivo José Tomás de la Trinidad, f. 194v. Diario de la marcha de Hugo O'Connor, emprendida el 11 de junio de 1773, con la primera compañía de la expedición militar de estas fronteras a fin de conseguir la pacificación de los indios tarahumaras, AGNM, Cárceles y Presidios, vol. 9, f. 167v.

⁴⁸ Ugarte y Loyola, 1784, AGNM, PI, vol. 162, f. 242.

La mayor parte de los inculpados declaraba que había sido capturada por los indios. Según José del Río los enemigos lo habían hecho cautivo mientras cuidaba una milpa en el rancho de la Zarca y lo habían conducido por el circuito formado por la sierra del Chivato, la sierra Mojada y la sierra del Rosario ⁴⁹. También José Moreno de los Reyes había sido capturado por un grupo de siete enemigos -dos ex cautivos integrados luego a la banda y cinco indios tarahumaras- que respondía a Calaxtrin el mozo. Sin embargo, la noción de voluntad es relativa y se transforma con el tiempo. De hecho, muchos “voluntarios” pueden haber optado por integrarse al mundo indígena como única solución a la situación de ilegalidad en la que vivían en su sociedad de origen; es paradójica esta situación de incorporación “voluntaria” pero forzada por las circunstancias. Al mismo tiempo, muchos cautivos (los “involuntarios”) que ingresaron a las rancherías forzosamente terminaron integrándose y decidieron permanecer entre los indios de manera voluntaria (Saignes 1989: 13-51).

La banda de Anicote se asentaba la mayor parte del tiempo en la sierra de Barajas, paraje áspero que le permitía refugiarse después de cometer ataques y en el que se establecía con más frecuencia, aunque en ciertas temporadas (como durante los tiempos de frío y lluvia) cambiaban de sitio ⁵⁰. Estaba integrada por más de 100 hombres, entre los que se contaban tarahumaras, españoles, mulatos, negros, coyotes, gente de castas, gentiles, huidos de los pueblos y misiones, malhechores y fugitivos de la justicia ⁵¹. En la información referente a las cuadrillas y al robo de animales aparecen involucrados con frecuencia mulatos y, en menor medida, negros. Muchos de estos hom-

⁴⁹ Declaración del reo José del Río, 21 de junio de 1773, AGNM, PI, vol. 132, fs. 289v-290v.

⁵⁰ Sandoval a Amesqueta, Papeles varios, 1777, AHP, Administrativo, Parral, G-16.

⁵¹ Felipe Neve al Rey, Chihuahua, 1784, AGI, Guadalajara, 520; “Órdenes del comandante general don José Antonio Rangel para la aprehensión de los acusados de infidencia y listas de los acusados”, 1785, AHP, Guerra, Parral, G-13. Conviene destacar que no se trata de un fenómeno exclusivo del Septentrión. Daniel Santamaría analiza este fenómeno para el caso del Chaco y expresa: “estos grupos se integran con indios neófitos migrados temporariamente (o fugados definitivamente) de las misiones y una masa de españoles, mestizos y mulatos. Todos ellos mantienen estrechos contactos sociales y culturales con el mundo aborígen chaquense, con el cual configuran progresivamente una sociedad mestiza ya plenamente reconocible en la segunda mitad del siglo XVIII. Esta convivencia multiétnica que muchos funcionarios consideran casi siempre pacífica, no puede ser vista por las autoridades estatales más que como una amenazante alianza militar y, simultáneamente, como una fuente incontrolable de promoción y amparo del comercio ilegal, con perniciosos efectos económicos, sociales y políticos” (Santamaría 1998: 16).

bres se dedicaban a las actividades de pastoreo y arriería ⁵². En un informe elevado acerca de las incursiones de los indios en la jurisdicción de Mapimí, entre 1771 y 1776 casi todos los vaqueros y pastores eran descriptos como mulatos y lobos ⁵³. Entre varios casos de negros y mulatos juzgados por el tribunal de la Inquisición por pactos demoníacos en el norte de Nueva España se registra que la gran mayoría eran vaqueros, y que en muchas ocasiones realizaban invocaciones para ser buenos en dicha actividad (Reyes Costilla y González de la Vara 2001: 205 y 209-210). La incorporación de afroestizos a los grupos de vagos y huidos, así como su adscripción a actividades relacionados con el cuidado y manejo de animales, han quedado registradas en otros contextos del mundo novohispano colonial ⁵⁴.

La banda estaba organizada en tres grupos: uno a cargo de Anicote, otro de Juan de la Cruz Arévalo, conocido como Manta Prieta (originario de la misión de Santa María de las Cuevas) ⁵⁵ y el tercero, que era el mayor de todos, fue puesto bajo el mando de Armenta. Los tarahumaras que formaban parte del grupo estaban capitaneados por un tal Roque, originario del pueblo de Carichic ⁵⁶. Armenta confesó que el grupo se dedicaba a robar. Su testimonio coincide con el de una india tarahumara, llamada María Paula quien aseguró que el grupo asentado en la sierra de Barajas estaba integrado por más de 100 personas que realizaban continuas incursiones para robar animales “con especialidad los [hombres] de razón que no cesan de hacer campa-

⁵² Informe del gobernador de Nueva Vizcaya, 1773, AGNM-PI, vol. 43, exp. 1; f. 6.

⁵³ Información relacionada con los desmanes cometidos por los bárbaros en el lapso de algunos años, 1777, Archivo Histórico del Estado de Durango (en adelante AHED), cajón 9, exp. 25, f. 3v.

⁵⁴ Para finales del XVI y el siglo XVII hay evidencias de que participaban con éxito en la ganadería como vaqueros o caporales en el actual estado de Guanajuato. Esto respondía, según una historiadora, a que muchos de ellos provenían de lugares donde se desarrollaba la explotación del ganado vacuno. La calidad de buenos vaqueros de la población negra fue aprovechada luego, a su favor, por los mulatos libres. Muchos de estos hombres escapaban a los malos tratos de sus amos y se iban a la zona de nadie, entre las fronteras de las audiencias de México y Nueva Galicia, convirtiéndose en cimarrones que huían y se escondían de las autoridades (Guevara Sanginés 1997: 158 y 165).

⁵⁵ Aviso de condena de siete reos de infidencia, 1783, AGI, Guadalajara, 285, número 93. En una lista levantada en 1785 figura que el principal capitán de la ranchería era José Ignacio, un español nativo de Atotonilco (Órdenes del comandante general don José Antonio Rangel para la aprehensión de los acusados de infidencia y listas de los acusados, 1785, AHP, Guerra, Parral, G-13).

⁵⁶ Órdenes del comandante general don José Antonio Rangel.

ñas y de introducir ganados y caballadas robadas”⁵⁷. Al mismo tiempo, mantenían un modo de vida que los colocaba en una frontera entre dos realidades -la sociedad neovizcaína colonial, en teoría organizada y controlada por autoridades civiles, militares y eclesiásticas, y el mundo de las serranías, espacios inaccesibles al dominio español- y les permitía transitar permanentemente de una a otra.

Los integrantes de las bandas eran, con frecuencia, trabajadores del campo que habían tenido anteriormente problemas con la justicia razón por la cual, desde hacía tiempo, andaban como fugitivos, ausentes de sus lugares de residencia y de trabajo y se unían a los grupos asentados en las serranías. En efecto, más allá de lo que declaraban a las autoridades, en general se trataba de individuos que se ausentaban de sus lugares de residencia y de trabajo por problemas con la justicia. Por ejemplo, hacía tres años que Moreno de los Reyes se encontraba ausente de la hacienda de San Salvador por estar prófugo luego de haber asesinado a José Andrés López, ranchero mayor de dicho establecimiento. Otro de los reos interrogados por Faini, un negro llamado José Rodríguez, declaró que en principio fue hecho prisionero pero luego continuó como voluntario, acompañando a los enemigos en las incursiones a las haciendas de la zona⁵⁸. Rodríguez también estaba huyendo de la justicia pues había cometido un homicidio en la hacienda San Juan Bautista⁵⁹.

Por estas razones cambiaban de nombre, mentían acerca de su lugar de origen y, durante las incursiones, se cubrían los rostros con pañuelos para no ser reconocidos. Para hacer más creíble la apariencia de apaches se tiznaban con carbón molido y almagre. Armenta, como responsable de una cuadrilla, llevaba consigo un saquito del ingrediente utilizado para tiznar y se ocupaba de que todos los integrantes cumplieran con tal premisa. Cuando iban a los pueblos se quitaban la ropa de apache y vestían de algodón con un pañito en la cabeza, aparentando ser trabajadores y gente de buen vivir. Acerca de este fenómeno Felipe Neve comentaba que había aumentado “el número de facinerosos y malhechores y que agregándoseles muchos naturales fugitivos de sus pueblos y misiones forman cuadrillas y cometen robos, muertes y otros graves daños en que no es fácil averiguar los verdaderos autores porque

⁵⁷ Órdenes del comandante general don José Antonio Rangel.

⁵⁸ Declaración del reo Alejandro de la Carrera, 21 de junio de 1773, AGNM, PI, vol. 43, fs. 6-6v; vol. 132, fs. 278v-279.

⁵⁹ Declaración del reo Alejandro de la Carrera, f. 283v.

ejecutándolos disfrazados en traje de apaches se atribuyen comúnmente a éstos”⁶⁰.

El tema del vestido es importante porque -junto con la lengua, el tipo de flechas y el aspecto de la cara- era una de las variables que se usaba para determinar la identidad de los atacantes. En el caso de la banda de Calaxtrin los atuendos eran variados. Antonio de la Campa se vestía como soldado de presidio y durante las ceremonias que precedían a las incursiones a las haciendas, los jefes de cuadrilla usaban calzones españoles, que obtenían durante los robos⁶¹. Algunos se vestían con cueros a la usanza de los apaches pero también hay referencias a individuos con trajes de manta, como las tarahumaras de la sierra⁶².

EL MESTIZAJE Y EL PROBLEMA DE LA MOVILIDAD

*que todos los pueblos de naturales se purguen y limpien de negros, mulatos, lobos y otras castas de gentes advenedizas, o vecinas, baldías, vagabundas*⁶³.

En el norte de Nueva España, como en otras fronteras coloniales, el criterio ordenador de los españoles estaba basado en contraposiciones que intentaban dar cuenta de los indios de guerra frente a los de paz, y de los nómadas frente a los sedentarios⁶⁴. En la provincia de Nueva Vizcaya establecie-

⁶⁰ Órdenes de Felipe Neve, 1784, Archivo Municipal de Saltillo (en adelante AMS), caja 36, exp. 78; f. 1.

⁶¹ Bucareli a Arriaga, Extracto de las novedades ocurridas en las provincias de Nueva Vizcaya y Coahuila y de las noticias comunicadas por el comandante inspector Hugo O’Connor, agosto de 1773, AGI, Guadalajara, 514, número 1054.

⁶² Un ex-cautivo aseguró que lo habían apresado diez indios vestidos de gamuza y manta como la que usan los tarahumaras de la sierra y que entre ellos iban comprendidos un mulato y un bermejo (AGNM-PI, vol. 73, exp. 1, fs.12-13).

⁶³ Faini sobre nuevo método de gobierno espiritual y temporal, f.161. El destacado es mío.

⁶⁴ Cabe señalar que hasta hace pocos años aún se seguía pensando en la frontera como un límite que separaba dos sociedades. Según esta concepción era una raya o límite de separación, bien definida, que marcaba la transición entre dos mundos diferentes, tan ajenos e irreconciliables, que sólo se podían relacionar a través de la violencia y de la guerra. En este trabajo frontera representa un espacio de encuentro, de interrelación e interacción entre dos o más sociedades (Weber 1998: 148). Como bien señala un historiador, las fron-

ron diferencias entre los habitantes de la sierra y los de las llanuras, quienes recibieron un extenso abanico de denominaciones. Por su modo de vida y organización, previos a los tiempos coloniales, los primeros se consideraron susceptibles de ser organizados en misiones y pueblos y fueron entendidos como integrados al sistema implantado por los conquistadores. Entre los grupos serranos mayoritarios se contaban los tepehuanes y los tarahumaras. Frente a estos grupos los nómadas habitantes de las llanuras se identificaron como apóstatas, gentiles, bárbaros e indios de guerra a los que era difícil organizar o reducir. En diferentes períodos los destinatarios principales de tales caracterizaciones fueron transformándose. Así, como mencionamos, en el siglo XVII los tobosos irrumpieron en el escenario neovizcaíno como los violentos indios de guerra (Álvarez 2000: 352-352; Guevara Sánchez 1989: 62) y, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, las contraposiciones se expresaron entre los indios de la sierra (tepehuanes y tarahumaras) y los apaches.

Estos criterios clasificatorios generales constituían una visión esquematizada de los grupos nativos de la provincia de Nueva Vizcaya. Desde el punto de vista del avance del poblamiento y de la incorporación de los indígenas al sistema colonial los indios, establecidos en pueblos y misiones, pasaron a formar parte de los indios reducidos que estaban bajo la autoridad colonial y, por lo tanto, eran actores internos del régimen. Frente a ellos los grupos no reducidos, los que quedaban fuera del sistema, se convertían en actores externos al mismo. A estas caracterizaciones se sumó la de enemigo, cuando algunos grupos comenzaron a ser identificados como tales.

En ese contexto, el tema del robo de ganado -atribuido a la violencia desplegada por los apaches y relacionado directamente con sus ataques e incursiones- permite discutir estas ideas y entrever el denso entramado de relaciones étnicas y sociales que atravesaban a la sociedad neovizcaína⁶⁵. Para solucionar parte de estos problemas se insistió en la necesidad de poner en práctica controles estrictos sobre la movilidad de los indios a través de varios mecanismos. Entre ellos: procurar que vivieran congregados y estuvieran custodiados de cerca por las autoridades civiles y religiosas, prohibir que se ausentasen de sus lugares de residencia por mucho tiempo y se trasladasen portando una autorización firmada por un cura o doctrinero, reubicar

teras hispanoamericanas eran zonas complejas de interacción cultural, social, económica, genética, militar, política, religiosa y lingüística entre algunos grupos diferentes de gente (Stern 1998: 157).

⁶⁵ Hemos profundizado el tema de las redes de robo de ganado en Sara Ortelli, "Los circuitos" (en prensa).

a los indígenas que estuvieran fuera de sus lugares de origen y controlar periódicamente a los indios forasteros en pueblos y haciendas ⁶⁶.

El proceso de mestizaje que se advierte con claridad en los pueblos y misiones de Nueva Vizcaya obedeció a una situación de hecho, con la que no parecían estar conformes las autoridades coloniales civiles ni religiosas. Las leyes de finales de siglo que venían a revertir tal orden de cosas -como la suspensión decretada durante la Visita General de José de Gálvez en la década de 1760- no hacían más que sancionar una situación que ya se había dado en la práctica. Por ejemplo, el pueblo de San Gregorio -que había sido en sus orígenes una misión jesuita cercana al real de San Andrés, cedida al clero secular en 1753- es registrado a principios del siglo XIX como habitado por mulatos. En una causa criminal labrada en ese momento contra los habitantes de dicho pueblo quedó asentado que José Pablo Sánchez era “de calidad mulato, aunque reputado por indio del pueblo de San Gregorio” ⁶⁷. Estos mulatos fueron acusados por el justicia de San Gregorio, Nazario Hernández, como los instigadores de los continuos robos de maíz y animales que se cometían en la región. No eran “legítimos indios sino mulatos, y el uno de ellos de los que llaman advenedizos o de distinta jurisdicción” ⁶⁸. Sin embargo, el hecho de que San Gregorio estuviera habitado mayoritariamente por mulatos no impedía que funcionara como un pueblo de indios o que fuera reconocido como tal.

Pero las autoridades locales no parecían estar de acuerdo en legitimar estas situaciones mediante leyes pues seguían dando argumentos en contra de la conformación multiétnica de pueblos y misiones. Una de las consecuencias de este escenario fue la formación de parejas interétnicas, situación que condenaba al gobernador Faini, quien en 1773 culpaba a los no-indígenas de:

enlazarse en matrimonio con indias que nacidas de sangre pura proliferan una mezcla contagiosa y de índole depravada resultando que en los tiempos progresivos no pueda ya en algunos pueblos clarearse determinadamente cuáles sean indios engendrados de ascendencia legítima, porque todos casi descienden de una generación inversa ⁶⁹.

⁶⁶ Faini sobre nuevo método de gobierno espiritual y temporal, fs. 152, 161 y 167. Estas medidas no fueron privativas de Nueva Vizcaya sino que se extendieron a otras jurisdicciones del Septentrión y siguieron preocupando a las autoridades a lo largo del tiempo.

⁶⁷ Causa criminal contra los indios del pueblo de San Gregorio, AHED, cajón 20, exp. 13, f. 14v.

⁶⁸ Testimonio de Nazario Hernández, Causa criminal contra los indios del pueblo de San Gregorio, f. 21.

⁶⁹ Faini sobre nuevo método, 1773, AGNM-PI, vol. 43, exp. 2, f. 168.

Este proceso se refleja, por ejemplo, en la cuestión de la lengua. Así, la castellanización de los indios de los pueblos y misiones operaba también desde momentos anteriores a las últimas décadas del siglo XVIII; es decir, cuando según Urías se había comenzado a desarrollar la medida de enseñar a los indios la lengua de los españoles. Durante la visita de 1732 a los pueblos de la jurisdicción de Real del Oro el padre visitador anota que los indígenas de Zape “entendían el castellano y algunos lo hablaban”, los de San Miguel de las Bocas “eran ladinos”⁷⁰ y los de Tizonazo “entendían el castellano”⁷¹.

La movilidad no era un problema nuevo para las autoridades coloniales sino más bien uno crónico. El padre Miqueo se quejaba de que “los indios pasan tres partes del año fuera de sus pueblos y no se sabe donde han estado en ese tiempo [...] muchos andan ausentes de sus nativos pueblos”⁷². En este sentido, gran parte de los problemas que aparecen reflejados en la documentación de principios de la década de 1770 no respondían a una nueva coyuntura ni a una serie de acontecimientos inaugurados en los años setenta, cuando los documentos oficiales hablan del descubrimiento de la participación de diversos grupos étnicos y sociales en las bandas de robo de ganado y de las relaciones que unían a los indios de las misiones con los apaches y los gentiles⁷³.

Estas ideas respondían a la manera en que los españoles entendían el Septentrión y las relaciones entre los indígenas de distintas tradiciones culturales. Estos grupos no estaban aislados ni definidos por características estáticas. Los serranos y los de las llanuras, los “nómadas” y los “sedentarios”, los agricultores y los cazadores-recolectores mantenían relaciones de intercambio y lo continuaron haciendo a pesar de los reajustes y transformaciones que ocurrieron con la presencia española. Los límites que trazó el dominio colonial definieron a los “externos” y los “internos”, a partir de una nueva categorización y de una contraposición que no tenía sustento en la dinámica de la región.

⁷⁰ Este concepto se refería a “el que con viveza o propiedad se explica en alguna lengua o idioma” (*Diccionario* 1984 [1726]: 347).

⁷¹ Visita de misiones de la sierra de Chínipas, 1731-1732, Archivo Histórico de la Provincia de los Jesuitas en México (en adelante AHPJM), documento 1020.

⁷² Carta edificante del padre José María Miqueo (s/f), AHPJM, documento 1566.

⁷³ Recopilación de las Ordenaciones para misiones, 1662-1764, AHPJM, documento 1020, f. 11.

REFLEXIONES FINALES

El tema del enemigo y el despliegue de la violencia en el Septentrión novohispano se vinculaba a un doble juego: su presencia surgía, en gran medida, de la explotación y las transformaciones del modo de vida que se cernía sobre los indígenas y que llevaba a que muchos buscaran medios alternativos de supervivencia al margen del sistema colonial. Al mismo tiempo, el enemigo era necesario para justificar algunos de los engranajes que movían a esa sociedad. Por debajo de estos problemas internos de Nueva Vizcaya operaba el negocio que significaba el robo, traslado y venta o intercambio de animales cuyos destinos finales, en ocasiones, se encontraba a muchos kilómetros de los lugares del robo, en sitios ubicados allende el Río Grande del Norte, en los que era cada vez más necesario el abastecimiento de ganado, especialmente caballar. En otras oportunidades los robos respondían a necesidades de abastecimiento locales, representadas fundamentalmente por la alta demanda de animales de la actividad minera.

Las acciones emprendidas por estos grupos no deben incluirse necesariamente en el contexto de los movimientos de resistencia frente al avance y poder españoles (Merril 1994: 124-126; Urías 1994: 88-90). En tal sentido, vale preguntarse hasta qué punto cuestionaban el orden colonial. Así, Jones propone que en los territorios extremos del imperio español en América -el norte novohispano y la frontera rioplatense- se registraron economías de ataque o invasión sorprendentemente parecidas. Para Jones, la naturaleza extralegal de las relaciones sociales y económicas vinculadas a los ataques y la caracterización de los atacantes como enemigos según el juicio colonial no invalida el hecho de que la participación de los grupos indígenas no reducidos y considerados marginales al desarrollo del sistema colonial lo eran no en un sentido económico (Jones 1998: 97-98 y 102). A través de esta actividad se relacionaban e integraban a una serie de circuitos de intercambio y circulación de bienes, vinculados al comercio regional clandestino de ganados (Ortelli, en prensa).

En torno a esa actividad aparecen relacionados grupos de heterogénea composición étnica y social, fenómeno que contribuyó a un proceso de mestizaje biológico y sociocultural mucho más profundo de lo que hasta ahora parecía posible en el norte novohispano. La violencia, el robo de ganado y la definición del enemigo constituyen solo algunos de los hilos que integran la densa trama de la vida fronteriza y que, a veces, para el historiador es difícil desentrañar. El intenso mestizaje biológico, social y cultural que dibujan estas problemáticas no surge con claridad en todos los testimonios documentales. En este sentido, las fuentes judiciales constituyeron una documentación privilegiada que permitieron discutir ideas fuertemente arraigadas en la

historiografía del norte de México y arrojaron luz sobre diversos aspectos de la dinámica interna de la sociedad norteña colonial.

Fecha de recepción: julio 2005.

Fecha de aceptación: septiembre 2005.

ABREVIATURAS

AFBN	Archivo Franciscano, Biblioteca Nacional de México
AGI	Archivo General de Indias
AGNM	Archivo General de la Nación de México
AHACH	Archivo Histórico del Ayuntamiento de Chihuahua
AHED	Archivo Histórico del Estado de Durango
AHP	Archivo Histórico de Parral
AHPJM	Archivo Histórico de la Provincia de los Jesuitas en México
AMS	Archivo Municipal de Saltillo
CAH	Center of American History, Texas U.
PI	Provincias Internas
SMU	Southern Methodist University, Dallas

BIBLIOGRAFÍA CITADA

Álvarez, Salvador

2000. Agricultores de paz y cazadores recolectores de guerra: los tobosos de la cuenca del Río Conchos en la Nueva Vizcaya. En Hers, M. *et al.* (eds.); *Nómadas y sedentarios en el Norte de México*. México DF, Universidad Nacional Autónoma de México.

Diccionario

1984 [1726]. *Diccionario de Autoridades*. Madrid, Editorial Gredos.

1984. *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española*. Madrid.

Dunne, Peter

1948. *Early Jesuit Missions in Tarahumara*. Berkeley y Los Ángeles, University of California Press.

Escriche, Joaquín

1998. *Diccionario razonado de legislación civil, penal, comercial y forense*. Edición y estudio introductorio por María del Refugio González. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Congreso del Estado de Guerrero - Porrúa.

Griffen, William

1979. *Indian assimilation in the Franciscan area of Nueva Vizcaya*. Tucson, University of Arizona Press.

Guevara Sánchez, Arturo

1989. Los atapascanos en Nueva Vizcaya. *Cuaderno de Trabajo* 6. México, Dirección de Arqueología, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Guevara Sanginés, María

1997. Participación de los africanos en el desarrollo del Guanajuato colonial. En Martínez Montiel, Luz María (coord.); *Presencia africana en México*. México, Conaculta.

Jones, Kristine

1998. Comparative Raiding Economies. En Guy, D. y T. Sheridan (eds.); *Contested Ground. Comparative Frontiers on the Northern and Southern Edges of the Spanish Empire*. Tucson, The University of Arizona Press.

Lafora, Nicolás

1939. *Relación del viaje que hizo a los Presidios Internos situados en la frontera de la América Septentrional*. México, Editorial Pedro Robredo.

Merril, William L.

1994. Cultural creativity and raiding bands in eighteenth century northern New Spain. En Taylor, W. y F. Pease (eds.); *Violence, resistance and survival in the Americas*. Washington and London, Smithsonian Institution Press.

Navarro García, Luis

1964. *Don José de Gálvez y la Comandancia General de las Provincias Internas del Norte de Nueva España*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos.

Ortelli, Sara

2003. Trama de una guerra conveniente. "Apaches", infidentes y abigeos en Nueva Vizcaya en el siglo XVIII. México, El Colegio de México. Tesis de Doctorado. MS.

2004. Enemigos internos y súbditos desleales. La infidencia en Nueva Vizcaya en tiempos de los Borbones. *Anuario de Estudios Americanos* 61-2: 467-189. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

(en prensa). Los circuitos del ganado. Robo e intercambio en el noroeste de Nueva España, siglo XVIII. *Anuario IEHS* 21. Tandil, Instituto de Estudios Histórico-Sociales.

Reyes Costilla, Nora y Martín González de la Vara

2001. El demonio entre los marginales: población negra y el pacto con el demonio en el norte de Nueva España, siglos XVII y XVIII. *Colonial Latin American Historical Review* 10-2: 199-221. Albuquerque, University of New Mexico.

Saignes, Thierry

1989. Entre bárbaros y cristianos. El desafío mestizo en la frontera chiriguano. *Anuario IEHS* 4: 13-51. Tandil, Instituto de Estudios Histórico-Sociales.

Santamaría, Daniel

1998. Apóstatas y forajidos. Los sectores sociales no controlados en el Chaco. Siglo XVIII. En Teruel, A. y O. Jerez (comps.); *Pasado y presente de un mundo postergado. Estudios de antropología, historia y arqueología del Chaco y Pedemonte Surandino*. Jujuy, Unidad de Investigación en Historia Regional, Universidad Nacional de Jujuy.

Stern, Peter

1998. Marginals and acculturation in frontier society. En Jackson, R. (ed.); *New views of Borderlands History*: 157-188. Albuquerque, University of New Mexico Press.

Urías, Margarita

1994. Rarámuris en el siglo XVIII. En González Rodríguez, L. *et al.* (comps.); *Derechos culturales y derechos indígenas en la Sierra Tarahumara*. Ciudad Juárez, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Valdés, Carlos Manuel

1995. *La gente del mezquite. Los nómadas del noreste en la colonia*. México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social - Instituto Nacional Indigenista.

Weber, David

1998. Borbones y Bárbaros. Centro y periferia en la reformulación de la política de España hacia los indígenas no sometidos. *Anuario IEHS* 13. Tandil, Instituto de Estudios Histórico-Sociales.